JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintidós de noviembre de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2021 00746 00
Temas y subtemas	INCORPORA NOTIFICACIÓN - REQUIERE DEMANDANTE

Se incorpora constancia de diligenciamiento de oficio remitido a la EPS SURA Y constancia de diligenciamiento de despacho comisorio dirigido a los Juzgados Civiles Municipales de Medellín Exclusivos para Despachos Comisorios –Reparto.

Así mismo se incorpora envío de la notificación personal al demandado FELIPE HOYOS SÁNCHEZ a la dirección del correo electrónico duverney.yepesva@gmail.com, a la demandada RIQUEY PILAR RUEDA OCHOA a la dirección de correo electrónico pili5453@hotmail.com y al demandado ÁLVARO NICOLÁS SÁNCHEZ GARCÍA a la dirección de correo electrónico saritasanchez7@hotmail.com, previo a tenerlas en cuenta se requiere a la parte demandante para que allegue constancia de acuse de recibo del iniciador.

NOTIFÍQUESE[i]

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 188** hoy **23 de noviembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce88ba37c61d2f22f34892dbb3a79397c6f276775f8b2bad6038e1bdbdefbdd8**
Documento generado en 22/11/2022 01:36:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica